

esta parte de la ciudad de San Juan de los Rios
 de la provincia de Guayaquil y que en ningun caso
 se debe permitir que se ponga a vender ni a
 alquilar esta ciudad y que en ningun caso
 se debe permitir que se ponga a vender ni a
 alquilar esta ciudad y que en ningun caso

El alcaide mayor mandó seleccionar que
 uno de los caudales Regidores que son presentes
 quedara en la ciudad de San Juan de los Rios
 para tratar lo que conlenga a los
 arbitrios de pena de las cosas que se pensare

el cual indaga que a los caudales Regidores
 que son presentes

en este ayuntamiento Luis Ponce de Leon
 Regidor dio un memorial en el qual contiene
 como gusto a que se escusara y produjese las
 cosas que se le han notificado a los
 caudales Regidores y nuevos Regidores que buelvan
 los titulos que contiene en el memorial
 que sigue

memorial
 Reguerca
 Lo que se en dice que da una primera
 y segunda memoria que presentaron quando Miguel
 Navarro tomara cuenta a nombre de alcaide
 mayor de la ciudad. Presentaron titulos de Regidores
 Juan Sanchez y Juan Lario y dice que se encargo
 de las cosas y Miguel Navarro se quitaron

